



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 7136.-/

**MAT: ORDENA REINTEGRO DEL
PROGRAMA MÁS CAPAZ, CONVENIO N° 4,
ITEM SUBSIDIOS.**

LAJA, 13 SET. 2016

VISTOS:

- 1.-Memo N° 332, de fecha 13.09.2016, de Directora de Desarrollo Comunitario a Directora de Administración y Finanzas, donde se solicita ajustes presupuestarios.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.070, fecha 09.06.2016, que aprueba Convenio Programa Más Capaz.
- 3.-Convenio Programa Más Capaz, entre SENCE y la Municipalidad de Laja, de fecha 09.06.2016.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar reintegro de fondos del Programa Más Capaz - Convenio N° 4, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, RUT 61.531.000-K, por la suma de \$ 720.000 (setecientos veinte mil pesos), de la cuenta complementaria "Subsidios" N° 214.05.12.015002 y depositar a la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 9170723, perteneciente a SENCE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Omil